

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 75-18

12 de febrero de 1975

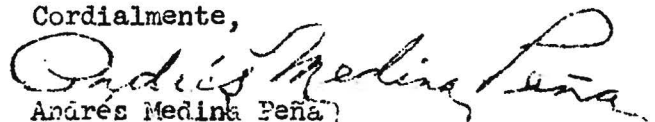
A : LOS OFICIALES DE FINANZAS Y DEMAS FUNCIONARIOS RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Costo de Exenciones del Pago de Matrícula

A los fines de que la Oficina Central de Finanzas y Administración tenga un cuadro completo para preparar sus estimados de ingresos por concepto de matrícula, es necesario que todos los recintos, colegios universitarios y regionales nos informen, dentro del mes siguiente a cada período de matrícula, el costo de las exenciones del pago de matrícula. Dicha información deberá contener lo siguiente:

1. Número de exenciones concedidas a empleados de la Universidad y su costo
2. Número de exenciones concedidas a hijos de empleados de la Universidad y su costo
3. Cualquier otro tipo de exención concedida y su costo

Cordialmente,


Andrés Medina Peña
Director Interino